

CONVOCATORIA DE PROYECTOS / RESIDENCIA CRUZADA DE CÓMIC Cité Internationale De La Bande Dessinée Et De L'ímago (Angulema) Azkuna Zentroa – Alhóndiga Bilbao (Bilbao) La Maison De La Littérature (Quebec)

BASES DE LA CONVOCATORIA 2027

1. PRESENTACIÓN

La Maison de la littérature de Quebec, la Cité internationale de la bande dessinée et de l'ímago de Angulema y Azkuna Zentroa, Centro de Sociedad y Cultura Contemporánea de Bilbao, se unen para ofrecer una residencia a tres autores o autoras de cómic (uno/a francés/a, otro/a español/a y otro/a quebequense), que tendrá lugar sucesivamente en Angulema, Bilbao y Quebec.

2. OBJETO

Este programa de residencias cruzadas se desarrollará consecutivamente en Angulema, Bilbao y Quebec entre finales de enero a finales de abril de 2027.

Cada estancia incluirá un periodo de Festival (*Festival Internacional del Cómic* en Angulema, *Gutun Zuria Bilbao*, *Festival Internacional de las Letras* de Azkuna Zentroa en Bilbao y *Festival Québec BD* en Quebec).

Las/los ganadores de la beca serán recibidos en la Maison des Auteurs de Angulema, Azkuna Zentroa de Bilbao y la Maison de la littérature de Quebec.

Cada artista trabajará en un proyecto personal de creación. Cada entidad organizará asimismo un programa de acogida que podrá incluir talleres, reuniones, entrevistas u otras actividades como una muestra de los trabajos hasta un máximo del 30% del tiempo de la residencia.

3. CONDICIONES DE ACOGIDA

- Puesta a disposición en cada ciudad de un piso equipado –individual o compartido– que incluya, si se trata de alojamiento compartido, una habitación individual para cada autor o autora.
- Puesta a disposición de un taller de trabajo compartido en cada ciudad.

- Pago de una dotación económica de 4.500 euros a cada autor o autora para cubrir la duración de las residencias.
- La contratación de seguros médicos y de otro tipo es responsabilidad exclusiva de los autores o autoras seleccionados/as.
- Los gastos de viaje de ida y vuelta del autor/a o autores/as a las distintas sedes están cubiertos.

4. REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS

Las/os candidatos/as deben enviar su solicitud a la Maison des auteurs, a Azkuna Zentroa o a la Maison de la littérature, según su país de residencia. Cada institución preseleccionará tres proyectos entre los presentados. La selección final será realizada por las tres instituciones, que elegirán conjuntamente a los tres ganadores/as.

Para solicitar la residencia, el candidato/a debe tener al menos dos años de práctica artística y cumplir uno de los siguientes requisitos:

- En Francia: ser francés/a o residente en Francia.
- En España: ser español/a o residente en España.
- En Quebec: ser quebequense o residente en Quebec.

5. PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, del 16 de abril hasta el 24 de mayo de 2026 a las 24:00h.

La solicitud deberá incluir, en un único archivo PDF:

- Una presentación del proyecto personal que desarrollará en la residencia (máximo 1 página)
- Un extracto o esbozo del proyecto personal que desarrollará en la residencia (máximo 3 páginas)
- Una carta de motivación para realizar la residencia (máximo 1 página)

- Una biografía del autor o de la autora en la que se indiquen su bibliografía, sus experiencias de residencia y sus creaciones (máximo 5 páginas)
- Un dossier representativo de la obra artística del candidato o de la candidata (máximo 5 páginas)

Las solicitudes se deberán enviar en formato digital, en PDF, a la siguiente dirección:
deialdiak@azkunazentroa.eus

El jurado estará compuesto por personas de las tres organizaciones. Valorará, entre otros, la calidad artística del proyecto a realizar, la trayectoria del/de la autor/a, la adecuación del proyecto al contexto internacional de la residencia o la viabilidad del proyecto.

La resolución de la convocatoria se comunicará en julio de 2026. El resultado se publicará a través de la página web www.azkunazentroa.eus, y se notificará directamente a la persona beneficiaria en la dirección que haya facilitado. La persona seleccionada deberá confirmar la aceptación en el plazo de una semana desde la notificación.

En caso de aceptar la adjudicación en el plazo establecido, el/la adjudicatario/a deberá presentar en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación la siguiente documentación:

- Copia de DNI (o equivalente)
- Declaración firmada al/b de disponibilidad en las fechas requeridas para la realización de la residencia.

6. AZKUNA ZENTROA OFRECE

El ingreso de la dotación se realizará de la siguiente forma: el 80% al comienzo de la residencia y el 20% restante a la finalización de la misma, siempre previa presentación de factura a nombre de Centro Azkuna de Sociedad y Cultura Contemporánea S.A.

La persona o entidad titular del proyecto seleccionado en esta Convocatoria se compromete a:

- aceptar la resolución de la comisión de selección.
- notificar por escrito cualquier modificación en el proyecto presentado, participar en las actividades que AZ desarrolle en torno a la programación relacionada con el cómic y la ilustración.
- desarrollar el proyecto en el plazo y condiciones notificadas en esta convocatoria.

- facilitar toda la información y documentación necesaria para la correcta comunicación de los proyectos.
- incluir el logo de Azkuna Zentroa en cualquier tipo de uso o acto de presentación y explotación de la obra.
- enviar una memoria final a la finalización de la residencia.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los/las participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismo. En este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de AZ y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar. AZ, excluyendo expresamente el uso para actividades de carácter comercial, podrá utilizar la información (textual, audiovisual y gráfica) asociada a los proyectos seleccionados con el fin de comunicar sus actividades, pudiendo usarse de manera íntegra o parcial, y usarse de manera aislada o junto con otros contenidos.

Por lo tanto, la persona seleccionada cede a AZ estos derechos por el máximo tiempo permitido por la ley, para un ámbito geográfico mundial, para la edición en soporte papel y digital de folletos (incluyendo la página web y perfiles en redes sociales gestionadas por AZ), catálogos o publicaciones recopilatorias de las actividades de AZ.

Asimismo, el/la contratista acepta que todos los materiales escritos, audiovisuales, fotográficos etc. que se hayan generado durante su estancia en residencia en el Centro formen parte de artxiboAZ, siempre con fines educativos y divulgativos (nunca **lucrativos**).

El/la seleccionado/a autoriza expresamente a AZ a utilizar su nombre en la manera que estime conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.

8. DERECHOS DE IMAGEN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Los/las participantes autorizan a AZ a utilizar su nombre, su cargo, su imagen y, eventualmente, su voz, contenidos en las fotografías o videos que se realicen en los espacios de AZ para su posterior difusión informativa o promocional. Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor en los términos previstos en la Ley

Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. Cualquier otro uso realizado fuera del ámbito anterior queda expresamente excluido de la presente autorización.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los/las participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria sean incorporados en un fichero titularidad de Azkuna Zentroa, con domicilio a tales efectos en Plaza Arriquirar 4, 48010, Bilbao, con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria, su gestión administrativa, facturación y/o documentación.

En el caso en el que el/la participante facilite datos de carácter personal de otras personas que colaboren con él, deberá recabar su consentimiento para la comunicación de sus datos a Azkuna Zentroa con la misma finalidad.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad podrán ejercerse mediante correo electrónico dirigido a la dirección de

correo electrónico info@azkunazentroa.eus, indicando en el asunto derechos de acceso adjuntando una carta firmada por el titular de los datos, con indicación de un domicilio a efectos de notificaciones y una copia de su DNI u otro documento acreditativo similar.

10. JURISDICCIÓN

En caso de no lograrse resolución amistosa entre las partes de cualquier conflicto que pudiera surgir, las partes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Bilbao, con expresa renuncia a su propio foro.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los/las participantes por el mero hecho de presentarse a la convocatoria aceptan las presentes bases. Quedan excluidas de esta convocatoria extraordinaria las y los artistas asociados de Azkuna Zentroa y colectivos residentes en el Centro.

En Bilbao, a 17 de abril de 2026

Puedes consultar otras convocatorias de apoyo a la creación en: azkunazentroa.eus